

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 MAY 2024

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado fuera de la Provincia de la Sra. Vicegobernadora en Ejercicio del Poder Ejecutivo, Dña. Mónica Susana URQUIZA, el día 17 de Mayo del corriente año, de acuerdo a lo informado mediante Decreto Provincial N° 1111/24, comunicado por Nota N° 73 – Letra: GOB, el día 20 de Mayo de 2024.

Que en virtud de lo expuesto, el suscripto queda en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, en su carácter de Vicepresidente 1º de la Cámara.

Que por ello corresponde informar que, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo el Sr. Legislador Federico SCIURANO, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2º, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR que a partir del día de la fecha, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Sr. Legislador Federico SCIURANO, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 2º, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

174 / 24

Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO